



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1126/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de julio de 2020

ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/7.2020

BLANCA ESTELA GALLEGOS VALADEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE

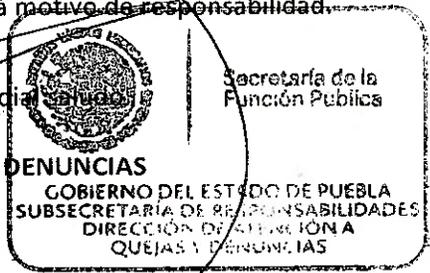
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sirvase recibir para su atención, mensaje de **Plataforma #PROintegridad**, registrado con número de folio D202007271907050001203whyV, de las diecinueve horas con siete minutos y cinco segundos, de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentada por el usuario identificado como "Anónimo"; al que adjunta impresión fotográfica, compuesta de una foja útil por su anverso; mediante el cual hace de conocimiento hechos y conductas relacionados con el Servidor Público identificado como "CIRO CARMONA".

Por lo anteriormente solicitado de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
José Luis Carreón Rojas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Rural. Para su conocimiento.
Usuario identificado como Anónimo, Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: acatl@noticias@outlook.com. Para su notificación.
Archivo.

JBP/HICP

DE NUMEROS SE INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



